

C. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE
ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Asunto: El que se indica

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo me dirijo a usted para informarle sobre:

Artículo 15 I. La obligatoria para todos los sujetos obligados;

Fracción XXII. Las autorizaciones de nuevos fraccionamientos y los cambios de uso de suelo junto con las consultas públicas realizadas con los colonos y la integración del expediente respectivo, en los términos del Código Urbano para el Estado de Jalisco. **ENERO 2026**

En el mes de Enero no hubo autorizaciones de fraccionamientos y cambios de uso de suelo



ATENTAMENTE
CD. TUXPAN, JAL., A 09 DE FEBRERO DEL 2026

ARQ. EDWIN ALFREDO LAZARO MEZA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.



GOBIERNO DE
TUXPAN, JAL.

c.c.p. archivo